



### ACTA N° 5-2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa Nº 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 9:00 horas del día 20 de abril de 2022 y continuada a las 14:00 horas del día 5 de mayo de 2022, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial Nº 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria presencial en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión presencial, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo Nº 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 9:00 horas Segunda citación: 9:15 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación y no alcanzó el número requerido.

Fue verificado el quórum a la segunda citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

#### PRESENTES

1. Leticia Gil Cabanillas Titular. DIGEP-MINSA (Presidencia) 2. Liliana Monzón Rodríguez Alterna. DGOS-MINSA 3. Rosa Villafranca Velásquez Titular DIRESAs

4. Luis Podestá Gavilano Titular, ASPEFAM 5. Gianina Farro Peña Titular, ASPEFEEN 6. Nelly Moreno Gutiérrez Alterna. ASPEFOBST 7. César Del Castillo López Alterno, ASPEFO

Titular. AFEPUP 8. Juan Quijano Pacheco Titular. Estudiantes 9. Ethel Rodríguez López Secretario Ejecutivo

Oswaldo Orellana Manrique

**AUSENTES** 

Titular, DVMPAS-MINSA 10. Representante Titular. DVMSP-MINSA 11. Representante

**INVITADOS** 

Edith Huamán Ávila Alterna, DIGEP-MINSA Aldo Maruy Saito Ejecutivo Adjunto. DIGEP-MINSA Carlos Rázuri Silva Asesor legal. DIGEP-MINSA



Contacto



Rafael Domínguez Samamés

Equipo técnico. DIGEP-MINSA

#### **AGENDA**

- Aportes al proyecto de Directiva Administrativa: Lineamientos internado en ciencias de la salud 2022
- II. Aportes al proyecto de Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades (pregrado) a las IPRESS

## I. APORTES AL PROYECTO DE DIRECTIVA ADMINISTRATIVA: LINEAMIENTOS INTERNADO EN CIENCIAS DE LA SALUD 2022

En cumplimiento del Acuerdo N° 12-2022-CONAPRES, los integrantes del CONAPRES recibieron a través de correo electrónico enviado el 13 de abril de 2022, el proyecto de Directiva de este punto de la agenda.

En tal sentido, fue proyectado el documento para recoger los aportes/opiniones de los integrantes del CONAPRES, acerca de cada sección de la Directiva.

Fueron recogidos los siguientes aportes/opiniones en los numerales indicados:

- 6.1.1.b: (...) emitido por la instancia correspondiente, dándose cuenta a la universidad.
- 6.1.3: Revisar la redacción del documento del año 2021, a fin de acoger elementos de aquella, en cuanto a la disposición de los EPPs.
- 6.1.5: Revisar el término "Resolución de contratación".
- 6.2.3.b: Señalar que la asignación de campos de formación a las universidades, será a través de un acto público.
- 6.2.4.a: Reemplazar la mención a "IPRESS" por "universidades", dado que según el número de campos de formación asignados, las universidades presentan a la DIRIS/DIRESA/GERESA la relación de estudiantes y su distribución en las IPRESS.
- 6.2.8.a: No hacer mención a un horario específico, sino a las 6 horas, sea mañana o tarde, según programación de la IPRESS.
- 6.2.8.b: No hacer mención a un horario específico, sino a las 12 horas.
- 6.2.9.a: Revisar la redacción, a fin de garantizar que se desarrolle un porcentaje de rotaciones en el primer nivel de atención, para todas las carreras de ciencias de la salud.
- 6.2.10.d: En el segundo párrafo, en la redacción considerar que la universidad, a través de su coordinador y tutores, decidirá el modo en que un interno que lo requiera para alcanzar las competencias esperadas, recupere horas académicas.
- > 7.1.h: (...) y con el CONAPRES.
- > 7.2.g: (...) y con el respectivo COREPRES.
- 7.3.b: Sobre la inducción, señalar que se realiza de acuerdo a pautas que brinde el CONAPRES.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

 Acuerdo N° 15-2022-CONAPRES: Los aportes/opiniones recogidos de los integrantes del CONAPRES, acerca del proyecto de Directiva Administrativa: Lineamiento internado en ciencias de la salud 2022, serán trasladados a la DIGEP-MINSA, para su revisión e incorporación, a fin que continúe la vía administrativa hacia su aprobación oficial por el Ministerio de Salud.

A favor: 9



Contacto



En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

 Acuerdo Nº 15-2022-CONAPRES: Los aportes/opiniones recogidos de los integrantes del CONAPRES, acerca del proyecto de Directiva Administrativa: Lineamiento internado en ciencias de la salud 2022, serán trasladados a la DIGEP-MINSA, para su revisión e incorporación, a fin que continúe la vía administrativa hacia su aprobación oficial por el Ministerio de Salud.

# II. APORTES AL PROYECTO DE DIRECTIVA PARA LA REGULACIÓN DEL ACCESO DE LAS UNIVERSIDADES (PREGRADO) A LAS IPRESS

En cumplimiento del Acuerdo N° 12-2022-CONAPRES, los integrantes del CONAPRES recibieron a través de correo electrónico enviado el 13 de abril de 2022, el proyecto de Directiva de este punto de la agenda.

Dado que el 20 de abril de 2022 el tiempo fue insuficiente para revisar este documento, suspendiéndose la reunión a las 13:15 horas, la Presidencia del CONAPRES concordó con los integrantes del Comité que hicieran llegar sus aportes/opiniones hasta el 22 de abril, recibiéndose dentro del plazo las opiniones de los representantes de ASPEFO y los Estudiantes. Para obtener mayor número de respuestas, el plazo para recibir aportes/opiniones fue ampliado hasta el 27 de abril, recibiéndose adicionalmente las opiniones de los representantes de ASPEFOBST, ASPEFAM y DIRESAs.

A continuación fueron convocados los integrantes del CONAPRES para continuar la sesión extraordinaria el 5 de mayo de 2022 a las 14:00 horas, abordando este punto de agenda pendiente, por lo que fueron presentadas en la reunión los aportes/opiniones recibidos, así como la decisión de acogerlos o no, de manera fundamentada.

Los aportes/opiniones acogidos fueron los siguientes:

- Incorporar la Ley Universitaria a la base legal.
- El requisito de expresión de voluntad a través de un consentimiento informado pasa a ser la disposición final 8.4
- Modificar la redacción del requisito de contar con inmunizaciones completas.
- Considerar que para la programación de prácticas, las universidades priorizan a estudiantes de ciclos superiores, incorporando la mención "según carrera profesional".
- La participación del estudiante en la realización de procedimientos básicos, puede darse, junto con el tutor como condición esencial.
- Incorporar en el documento las responsabilidades del CONAPRES.

Asimismo, quedó para modificar la redacción en lo siguiente:

6.2.2: Asignación de campos de formación.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

 Acuerdo Nº 16-2022-CONAPRES: Los aportes/opiniones acogidos de los integrantes del CONAPRES, acerca del proyecto de Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades (pregrado) a las IPRESS, son incorporados al documento, el cual adicionalmente será modificado





en la redacción de la sección de asignación de campos de formación, por parte de DIGEP-MINSA, y el término referido a las IPRESS, por parte de DGOS-MINSA

La versión final del proyecto de Directiva será enviada a los integrantes del CONAPRES el 6 de mayo para recibir su aprobación, de ser el caso, hasta el 9 de mayo de 2022.

A favor: 9

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

 Acuerdo N° 16-2022-CONAPRES: Los aportes/opiniones acogidos de los integrantes del CONAPRES, acerca del proyecto de Directiva para la Regulación del Acceso de las Universidades (pregrado) a las IPRESS, son incorporados al documento, el cual adicionalmente será modificado en la redacción de la sección de asignación de campos de formación, por parte de DIGEP-MINSA, y el término referido a las IPRESS, por parte de DGOS-MINSA

La versión final del proyecto de Directiva será enviada a los integrantes del CONAPRES el 6 de mayo para recibir su aprobación, de ser el caso, hasta el 9 de mayo de 2022.

### Dispensa de trámite de aprobación de acta

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria presencial, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

 Acuerdo N° 17-2022-CONAPRES: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

A favor: 9

En contra: 0

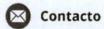
Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

 Acuerdo Nº 17-2022-CONAPRES: Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma y sus documentos.

El acta de esta sesión extraordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria presencial, siendo las 16:30 horas.







Estuvieron presentes en la sesión extraordinaria presencial del 20 de abril y 5 de mayo de 2022:

LETICIA GIL CABANILLAS

Titular. DIGEP-MINSA

**ROSA VILLAFRANCA VELÁSQUEZ** 

Titular. DIRESAs

**GIANINA FARRO PEÑA** 

Titular. ASPEFEEN

CÉSAR DEL CASTILLO LÓPEZ

Alterno. ASPEFO

ETHEL RODRÍGUEZ LÓPEZ

Titular. Estudiantes

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Alterna. DGOS-MINSA

**LUIS PODESTÁ GAVILANO** 

Titular. ASPEFAM

**NELLY MORENO GUTIÉRREZ** 

Alterna. ASPEFOBST

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

Suscribe la presente acta, la Presidencia por encargo del Comité Nacional, certificado por la Secretaría Ejecutiva:

LETICIA GIL CABANILLAS

Presidenta. CONAPRES

**OSWALDO ORELLANA MANRIQUE** 

Secretario Ejecutivo. CONAPRES

